



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3612/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día cuatro de mayo del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido admitido la solicitud de Información N°3612/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Señorita [REDACTED] [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Facilitarme información sobre: - Necesito los formularios llenos con los datos correspondientes a las unidades presupuestarias definidas para trabajar. -Formato del presupuesto por áreas de gestión para el año 2017 y -Justificación del presupuesto por áreas de gestión institucional 2017”**; Hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad Financiera del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte del Jefe del Departamento de Presupuesto, archivo electrónico con la información requerida en solicitud de información; asimismo informó que la justificación son los propósitos descritos en el cuadro proporcionado.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, a la peticionaria por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdono
Oficial de Información ISSS

